

Carta a los Padres

Núm. 54

JUNIO/78

SE CELEBRA LA VI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACION



El aplauso de la VI Asamblea General de la Confederación, a don José A. Escudero (tercero por la derecha), Director del Instituto Español de Emigración.

- **EMPEÑO DE LA ASAMBLEA:** salvaguarda la autonomía de la asociaciones.
- **CARACTERISTICA:** esfuerzo y trabajo de los comités.
- **NOTA DESTACADA:** el interés de los ministros federales y la presencia del Director General del I.E.E.

(páginas 2, 3 y 4)

ANTE TODO LA INDEPENDENCIA DE LAS ASOCIACIONES

Salvaguardar y garantizar la independencia de las organizaciones de las familias españolas en la R.F.A., ha sido la gran preocupación de la VI Asamblea General de las Asociaciones de Padres, celebrada en Francfort-Hoechst los días 19 al 21 del pasado mayo. Ya en el discurso inaugural, advertía el Presidente de la Confederación, señor Romano, que si bien las organizaciones de padres colaborarán con los partidos políticos y otras organizaciones, no por ello se convertirán aquellas en plataforma de los intereses de los últimos: «Tendremos que exigir de los partidos políticos, respeten nuestra independencia». Esta exigencia de autonomía, quedó corroborada por la Asamblea, cuando ésta expresó unánimemente y aprobó las condiciones a cumplir por toda Asociación que quiera pertenecer a la organización federal: ser democrática, política y confesionalmente independiente.

Los 130 delegados e invitados de las 48 asociaciones allí representadas, trabajaron intensamente durante dos días, sobre los problemas más urgentes de la emigración y de las organizaciones familiares, según se informa en tercera página. La Asamblea concluyó con la elección de la Junta Directiva, la que quedó conformada del siguiente modo:

Presidente, Manuel Romano (Muenster); Vicepresidente, Ceferino Valera (Hamburgo); Secretario, Luis Suárez (Wermelskirchen); Tesorero, Carlos Mateo (Kelkheim), todos ellos con carácter ejecutivo. Además, por el Comité de Análisis de la Situación, Celerino Garrido (Osnabrueck); por el Comité de Formación de Adultos, Jesús García (Hamburgo); por el de Escuela, Sixto Rilo (Wiesbaden); por el de la Mujer, Isabel López (Colonia); por la Juventud, Juanita Cortés (Karlsruhe) y por el de Información, Rubén Iglesias (Munich).

La reelección de los cuatro miembros ejecutivos es considerada como una conformación del trabajo llevado a cabo por ellos y de su política de cara a los promotores del Congreso Democrático. Como se sabe, la Confederación no participó en los últimos encuentros preparatorios del mismo, postura que fue duramente criticada incluso por algunas de las asociaciones confederadas.

IMPRESIONES DE UN ASAMBLEISTA

Algo nuevo ha marcado el ambiente en que ha discurrido la VI Asamblea de la Confederación de Asociaciones de Padres en Alemania. A los que hemos participado en otras asambleas, no ha podido por menos que chocarnos fuertemente. En congresos anteriores, todos los asambleístas conformaban un bloque unido y solidario, para afrontar como un solo hombre los problemas de la emigración. Al concluir los tres días que duraban los trabajos, más que cansancio y agotamiento lo que mayormente se sentía, era una fraternidad sincera y una desbordante alegría.

Este año ha sido bastante diferente, algo nuevo ha marcado esta VI Asamblea. Por vez primera ha aparecido en el desarrollo de estas jornadas, un enfrentamiento entre dos bloques más o menos definidos y delimitados. En todo momento, desde el primer encuentro del viernes por la noche, en la apertura oficial y en el trabajo por comités, pero sobre todo en las votaciones a las propuestas al Pleno de los diversos comités, y de una manera palpable y sin disimulo en las elecciones de la nueva Junta Directiva de la Confederación, una lucha abierta estaba en curso. Esta lucha, a veces abierta, a veces solapada, ha marcado la VI Asamblea, desde su comienzo hasta el final.

Por primera vez en la historia de nuestra (Pasa a la pág. 2)

Para los miles de jóvenes españoles que viven en Alemania existe un período de tiempo que les preocupa. Y quieren tener ideas claras. Porque la claridad en el planteamiento de nuestros problemas emigratorios es más de media solución. Muchos preguntan:

«Llevo en Alemania x años. Si marchó a España para cumplir el servicio militar,

a) ¿Pierdo los derechos adquiridos en Alemania respecto al permiso de trabajo y de residencia?

b) ¿Qué debo hacer para, terminada la mili, regresar a Alemania, lo más pronto posible, a mi trabajo, con mis padres, con mi mujer?»

La respuesta más difícil, la de b), depende de x. Es decir la preparación del regreso a Alemania, que hay que hacer antes de marchar a España, depende de los años que se trabajó o se residió en Alemania antes de ir a la mili.

En cambio, la respuesta de a) es fácil: Con la mili no se pierden los derechos adquiridos respecto al permiso de trabajo o de residencia. Lo dice claro el Tratado hispano-alemán de Establecimiento.

MILI CON LOS PERMISOS INDEFINIDOS DE TRABAJO Y DE RESIDENCIA EN EL CAQUI

Es la solución que en muchos casos no se aplica por ignorancia. Una solución que en términos militares tiene tres tiempos:

Permiso de trabajo indefinido

Hoy casi el 90 por 100 de los españoles residentes en Alemania tienen derecho al permiso de trabajo indefinido por encontrarse en uno de estos tres grupos:

A) Haber trabajado en Alemania debidamente cinco años sin interrupción, o

B) Residir legalmente cinco años ininterrumpidos y ser cónyuge o hijo menor, si el padre o madre o bien el otro cónyuge ya poseen el permiso de trabajo indefinido, o

C) Residir legalmente ocho años sin interrupción en Alemania.

Consiguir del Arbeitsamt este permiso de trabajo indefinido es fácil, porque se trata de un derecho claro. Pero hay muchos que todavía no han exigido ese derecho.

El español en Alemania es menor de edad hasta que cumpla los veintiún años, también según la ley alemana, que para esto se emite a la ley española.

Permiso de residencia indefinido

Algo más difícil es conseguir el permiso de la Policía de Extranjeros, porque no tenemos derecho al permiso de residencia. Sin embargo, la denegación del permiso de residencia indefinido es hoy ilegal en la mayoría de los casos. El Gobierno Federal ha decretado que se debe conceder el permiso de residencia indefinido después de una residencia legal e ininterrumpida de cinco años, cuando el extranjero

- a) posea el permiso de trabajo indefinido;
- b) disponga él y su familia de una vivienda adecuada;
- c) cumpla con la obligación de enviar los hijos a la escuela;
- d) pueda hacerse comprender de manera sencilla en el idioma alemán hablado.

Estos requisitos, sobre todo para los jóvenes, no son difícil de cumplir. A pesar de ello son muy numerosos los que todavía no poseen el permiso de residencia indefinido.

3. Pasaporte válido hasta después de la mili

Debe conseguir el futuro recluta que le pongan el permiso de residencia (Stempel) indefinido en un pasaporte con validez hasta después de terminado el servicio militar. Con ello no tendrá que hacer ninguna nueva gestión para regresar a Alemania.

Los tres pasos de esta solución hay que darlos antes de marchar a España, para ir solucionando con tiempo las pegas que puedan surgir.

... Nunca debe pedir en el Ayuntamiento alemán la baja (Abmeldung) el recluta que piensa regresar a Alemania. Porque con la baja se extingue el permiso de residencia, aunque tuviese validez hasta 1980 o para siempre.

Es necesario regresar a Alemania sin demora después del servicio militar. Lo mejor es a las tres o cinco semanas, a no ser que exista razón justificada, por ejemplo, enfermedad.

II. REGRESO NO TAN FACIL

Cuando hubo un fallo en alguno de los tres tiempos de la solución anterior, se complica el regreso del soldado. Sobre todo cuando el permiso de residencia caducó durante la mili. También cuando no se cumplieron los requisitos para el permiso de trabajo indefinido. En estos casos la Policía de Extranjeros exige al soldado regresar con un visado de entrada expedido por el Consulado Alemán en España. Estimo que tal exigencia es ilegal. Porque el visado de entrada está previsto en la Ley de Extranjeros para el que viene a trabajar por primera vez a Alemania. Y el soldado regresa al domicilio que mantuvo en Alemania, dado que su ausencia durante la mili no fue definitiva, sino temporal. También queda esto claro en el Tratado hispano-alemán de Establecimiento, artículo 10, párrafo (6).

Contra las dificultades de la Policía hay un remedio: Llevar el caso a los Tribunales. Este remedio ya está produciendo resultados positivos: Los soldados regresados no han tenido que volver a España por el visado de entrada. Porque la ausencia de Alemania durante la mili era temporal y transitoria, aunque durase más de un año.

El soldado que al regresar a Alemania no tiene derecho al permiso de trabajo indefinido o el que no encuentra una empresa, debe solicitar enseguida el subsidio de paro (Arbeitslosengehalt). Porque a tal subsidio existe derecho si en los tres años anteriores a su solicitud se trabajó al menos seis meses. Y este requisito se cumple en la mayoría de los casos.

ESTA VEZ VA EN SERIO: El contacto del I.E.E. con las asociaciones de padres

Entre los prominentes huéspedes en el acto de clausura de la Asamblea, hay que contar al nuevo Director del Instituto Español de Emigración, don José A. Escudero, quien con su presencia quiso subrayar el interés del Instituto hacia las organizaciones de padres y los problemas de la educación. Tendrán estos —según sus palabras—, trato de prioridad en el mismo, hasta conseguir una educación digna y de primera clase para los hijos de los emigrantes españoles. Aunque él no acudió a Frankfurt a prometer nada, sino a enterarse de los problemas fundamentales y para encauzar las aspiraciones de los emigrantes, subrayó no obstante su empeño en «volcar el interés y la atención económica del Instituto, a fin de que estos problemas (educacionales), se resuelvan».

En su conversación con la nueva directiva, luego de clausurada la Asamblea, reiteró el señor Escudero su interés por la educación y por las asociaciones de padres, accediendo a la propuesta de la Directiva, de reunirse con todas las organizaciones de padres en los países de emigración. Tal encuentro se celebrará en Madrid a finales del próximo octubre y asistirán a él además del Instituto y las organizaciones de las asociaciones, representantes de los ministerios de Educación, Trabajo, Exteriores, etc. Con el fin de preparar este encuentro, se reunirán a mediados de septiembre, en Bonn, delegados de las confederaciones hermanas, de los demás países de emigración. Los gastos correrán a cargo del I. E. E., quien incluso enviará un representante.

(Pasa a la pág. 4)

IMPRESIONES DE UN ASAMBLEISTA

(Viene de la pág. 1)

Después de las asociaciones, debe hablar de vencedores y vencidos. Este innegable hecho, antes de lamentarlo o saludarlo como expresión de madurez democrática de nuestras asociaciones, es preciso analizarlo serenamente. A tal análisis quisiera dedicar algunos artículos, ofreciendo a las asociaciones mis reflexiones sobre un nuevo problema, que a mí entender no es otro que el del enfrentamiento de los partidos políticos en el seno de las mismas.

De la nada y merced a mucho esfuerzo, surgieron las asociaciones de Padres de Familia. Ignoradas por los partidos políticos durante muchos años, ahora parece ser el tiempo de la siega y de la abundante cosecha. Todo parece dar a entender que ellas serán un día, presa de una lucha abierta entre los grupos políticos.

Esto es lo nuevo. ¿Significa ello, el comienzo del fin de las asociaciones de Padres?

V. GUTIERREZ

RESOLUCIONES (GENERAL) DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN LA RA

Nuevos Estatutos para la Confederación (Comité de Análisis de la Situación)

Era opinión unánime de la asamblea que los estatutos de la Confederación deben ser acoplados a las nuevas necesidades de esta organización. Para ello se eligió un grupo de trabajo cuyo fin será elaborar un anteproyecto de estatutos, que será discutido en las asociaciones. Especial atención merece la organización local, regional y nacional de las asociaciones y las relaciones y la colaboración mutuas. Para ello es urgente crear los mismos comités a todos los niveles, que funcionen coordinadamente. Mientras no existan nuevos estatutos, la junta directiva de la Confederación debe ponerse en contacto con las federaciones regionales con el fin de colaborar estrechamente.

Democracia e independencia seguirán siendo las características de las asociaciones, su finalidad: «Analizar y buscar soluciones a los problemas de la familia emigrante especialmente lo que respecta a los problemas escolares, juveniles y de formación».

La junta directiva de la confederación la forman, la ejecutiva (presidente, vicepresidente, secretario y tesorero) y los moderadores de los hasta ahora seis comités.

Por último, la junta directiva deberá establecer contacto con otras organizaciones democráticas en la emigración.

Personal liberado para la Confederación (Comité de Formación de Adultos)

La directiva de la confederación deberá tocar a las puertas de los Ministerios federales de Trabajo, de Familia y de Educación, de fundaciones alemanas y del I. E. E. solicitando ayudas económicas, con el fin de poder financiar personal liberado propio dedicado sobre todo a la información y formación de los padres de familias emigrantes. Esta exigencia es obvia ante la necesidad de que las familias emigrantes participen en la cultura actual. Asimismo es urgente potenciar las juntas directivas de las asociaciones para que su trabajo sea más eficaz, y ayudar a los padres en su tarea educativa.

Es hora de que el Gobierno alemán reconozca la realidad de que su país es de inmigración, fomente la integración y ponga los medios económicos al servicio de las asociaciones, para que éstas puedan «fomentar su promoción sociocultural».

La Confederación quiere también ser escuchada por la agregaduría laboral a la hora de planificar éstos cursos profesionales y otras medidas de formación que atañen a las familias españolas.

La Confederación puede solucionar el problema escolar (Comité de Escuela)

Si se nos escuchara habríamos obtenido ya resultados realmente positivos en el campo escolar, ha declarado el portavoz de la VI Asamblea de Asociaciones de Padres. En relación a la escuela alemana, los padres exigen:

- que los niños españoles sean inmediatamente integrados en las escuelas alemanas y que desaparezcan, por nefastas, las escuelas nacionales.
- que se introduzca el sistema de «Gesamtschule» como más adecuado para los niños extranjeros.

- que los niños extranjeros reciban ayuda en la lengua alemana, y en las tareas escolares.
- que se introduzca el español en las escuelas alemanas junto al francés y al inglés.
- que se reduzca el número de alumnos en las clases que haya un porcentaje elevado de extranjeros.
- que se dé a conocer a los alumnos alemanes la cultura de los pueblos de origen de los extranjeros.

Respecto a las clases complementarias de español de las autoridades españolas exigieron:

- que exista un control de las clases complementarias por parte del agregado de educación.
- que se creen juntas consulares de educación y que los profesores puedan dedicarse exclusivamente a la enseñanza.

Después de una larga lista de exigencias para mejorar la situación de las citadas clases, como son, libros adecuados, garantía de sustitución de profesorado en caso de bajas, horarios adecuados, graduación de cursos, etcétera, el documento de este comité acaba aconsejando a las asociaciones que formen un comité de escuela, y pidiendo de autoridades españolas y alemanas, introduzcan reuniones periódicas de maestros y padres de alumnos.



El recuento de los votos.

Por último es necesario la creación de becas para ayudar a la readaptación en España de los hijos emigrantes.

Respecto a los cursos de BUP y COU, exigió la asamblea junto a un control minucioso de los centros de enseñanza de estos cursos, y del material didáctico, que la comisión de exámenes esté formada por profesores que imparten las clases, que se creen Institutos en las ciudades en que haya un número suficiente de alumnos, y por último, que se ayude a los alumnos a organizarse a escala federal.

El enemigo de la familia: la televisión (Comité de la Mujer)

Según el comité de la mujer, la televisión es en el ámbito familiar la destructora del diálogo y contacto entre los miembros de la familia.

El afán de consumo, de comprar cosas aunque no hagan falta es otra causa de disensiones en la familia, y en general de la crisis en que ésta se encuentra.

La incorporación de la mujer en el mundo laboral supone una sobre-carga, que puede dar al traste con la armonía familiar. Por ello exige este comité, que las tareas familiares recaigan sobre todos los miembros, no sólo sobre la madre.

El comité rechazó una educación que ponga para las chicas una cortapisa en desarrollo y libertad. Por último, quieren mujeres participar en la dirección y actividades de las asociaciones a todos los niveles proponiendo un comité de la mujer en cada asociación, que trabaje estrechamente con la Confederación. Entre las prioridades las actividades de trabajo hay que contar cursos y seminarios de formación.

En España, el piso; en Alemania, los hijos en la calle (Comité de Juventud)

El afán de ganar y de comprar bienes de consumo, entre ellos el piso en España y las causas de las malas relaciones entre padres e hijos emigrantes.

Además hay que añadir que la mentalidad de los padres respecto a la religión, la sexualidad y la política es distinta a la de los hijos, lo cual lleva a los padres a posturas autoritarias, a querer decidir el futuro de sus hijos, y a tratar más duramente a las chicas que a los chicos. Todo esto da origen a muchas disensiones.

Para el comité de juventud, donde ha varios jóvenes, es del todo necesario el dialogo y el respeto mutuo entre padres e hijos.

Sus problemas fundamentales en la emigración son:

- La formación profesional.
- El servicio militar.
- Los permisos de estancia y de trabajo

Sus exigencias al gobierno alemán:

- Que acepte el hecho de que la RFA es un país de emigración.
- Que haga desaparecer leyes discriminatorias, que dan preferencia a los alemanes en la distribución de puestos de trabajo y aprendizaje. (Arts. 18 y 19 de la Ley fomento del trabajo).
- Que haga desaparecer el 31.12.1976 como fecha límite de entrada en Alemania para conseguir el permiso de trabajo.

Del gobierno español:

- Que no acepte las medias medidas que ofrece el gobierno alemán.
- Que reconozca todos los estudios y cursos hechos en el extranjero.
- Que suprima la obligación del servicio militar para los jóvenes emigrantes.

CARTA A LOS PADRES AL SERVICIO DE LAS ASOCIACIONES (Comité de Información)

Por una gran mayoría de asambleístas fue aprobada la proposición, de que «Carta a los padres» esté al servicio de las organizaciones familiares. Este servicio de la Iglesia es del todo necesario, hasta que las asociaciones dispongan de medios económicos para mantener un boletín de información propio.

Para la comunicación entre las asociaciones es imprescindible que los comités de formación de las asociaciones de las federaciones y de la confederación envíen sus noticias a la secretaría de la Confederación a «Carta a los padres».

Por último, se vio la necesidad de que los programas de radio y televisión dedicados a la emigración se acomoden a las necesidades de la misma, la administración española ministre con informaciones a la secretaría de la confederación.

LA VOZ DE LOS LECTORES

LA DE LOS PROFESORES ESPAÑOLES EN HAMBURGO
LA DEL CONSUL GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCFORT,
D. JAIME ABRISQUETA MARTINEZ.

ACIAS A
ARTA A LOS PADRES»

«Los profesores de E. G. B. en Hamburgo celebramos y agradecemos que CARTA A LOS PADRES se haya hecho o de la discriminatoria situación de gran número de maestros españoles en la F. A. y lo haya sacado a la luz pública. Reconocemos que debimos ser nosotros, de primera, segunda, tercera y hasta cuarta clase, los que debimos afrontar en principio este problema, en absoluto exagerado, pues es una realidad que estamos viendo hace muchos años.

Esperamos y deseamos que, lo que va-ientemente ha iniciado CARTA A LOS PADRES, no sirva para fomentar roces útiles sino para replantear seriamente el futuro del profesorado y elaborar criterios claros, justos y «posibles» que sean conocidos y valgan de baremo para todos».

STA VEZ...

(Viene de la pág. 2)

Constituyen las prioridades de la nueva Junta Directiva, conseguir el reconocimiento de la Confederación a nivel federal, de las federaciones a nivel regional o consular y de las asociaciones de padres a nivel local, como interlocutores válidos en los problemas de educación, así como lograr ayudas económicas para las mismas.

La presencia del Gobierno de Hesse, del Ayuntamiento de Francfort, de los partidos S. P. D. y C. D. U., de los sindicatos y partidos políticos españoles en la emigración, de las diócesis de Hamburgo y Muenster y de otras muchas organizaciones entre las que destaca la Federación de Asociaciones de Trabajadores Turcos, así como las cartas de adhesión al acto por parte de las organizaciones hermanas en Suiza, Holanda, Francia y Escocia, las declaraciones de solidaridad con alumnos y profesores por parte de los assembleistas... y un sin fin más de detalles subrayaron la importancia y seriedad del acto que se estaba clausurando: la VI Asamblea General de las Asociaciones de Padres de Familia en la República Federal de Alemania.

JESUS HERNANDEZ

EL DINERO
DEL CONTRIBUYENTE ESPAÑOL

Haciendo referencia al número 52 de esta publicación, en el que se escribía que el señor Consul de España en Francfort, no estaba dispuesto a distribuir (entre las asociaciones) un dinero que según él pertenece al contribuyente español en España, don Jaime Abrisqueta nos escribe:

«... no sé cual es la fuente de información que tiene usted, para haberme atribuido una frase que nunca he pronunciado y que es bien ajena a mi pensamiento.

... la preocupación de este Consulado General que dirijo desde hace dos años y medio, por las cuestiones de la emigración, es bien conocida...

... Mi preocupación por las cuestiones consulares no se limita a la emigración, sino que abarca todas las funciones del Consul en el extranjero, como queda claramente demostrado por haber sido Profesor de Derecho Consular en la Escuela Diplomática, la publicación de artículos en revistas y de dos libros sobre esta materia.

Un sano periodismo que no busque fáciles sensacionalismos, ni actitudes de hipócrita denuncia, tiene la obligación de informarse correctamente, para poder informar después a sus lectores y no con falsedades que a la larga a nada ni a nadie benefician».

Si el Consul General de España en Francfort, además de escribir libros, leyese los que escriben los emigrantes españoles de su demarcación, sabría que la

EL MERCADO COMUN Y LA CONFEDERACION
DE PADRES ESTAN DE ACUERDO

Las exigencias del Forum de los trabajadores extranjeros en la Comunidad Europea coinciden plenamente con las hechas ya por la Confederación de Asociaciones de Padres. Dos representantes de esta organización, los señores Romano y García asistieron a la Conferencia de trabajadores emigrantes de la Comunidad Europea, que se celebró en Londres los días 19, 20 y 21 de abril de 1978. En ella pusieron de relieve cuatro enviados de la Comunidad, que:

- es intención de la organización europea equiparar en sus derechos a todos los trabajadores, que deben ser rechazadas las escuelas nacionales e integrar los hijos de emigrantes en los sistemas escolares de los países de residencia. El llamado modelo bávaro escolar fue puesto como ejemplo de lo que no debe ocurrir en el sector de la educación.
- existe un fondo social dentro de la Comunidad para crear puestos de trabajo en las zonas más afectadas por el paro, y
- que hay ayudas para apoyar las organizaciones de los trabajadores, con tal que sean solicitadas por el Ministerio de Trabajo del país de residencia.



Hu. ... Alcalde de Bremen, a la VI Asamblea. "Mejor gastar ahora en formación que tener que corregir después..."

fueron la fuente de información de que CARTA A LOS PADRES se sirvió para ofrecer la mencionada información, fue la Circular de la Federación de Asociaciones de Padres, en Hesse, del 16 de febrero de 1978.

VI ASAMBLEA - VI ASAMBLEA - VI ASAM

EL MINISTRO FEDERAL DE TRABAJO,
SE INTERESA POR LA CONFEDERACION

En carta enviada a la VI Asamblea, pide expresamente el Ministro Federal de Trabajo, señor Eherenberg, las resoluciones de la misma, «para que puedan ser examinadas minuciosamente y tenidas en cuenta en el trabajo de este Ministerio». Similar interés por nuestras asociaciones, lo han expresado también en sendos escritos los ministerios federales alemanes de Ciencia y Tecnología, de la Familia, Juventud y Deporte.

EL ALCALDE DE BREMEN
SALUDA A LA VI ASAMBLEA

«Por fin comenzamos a captar los problemas humanos de los trabajadores extranjeros en la RFA», ha manifestado el Alcalde de Bremen, señor Koschnick, en un escrito de salutación a la Asamblea General de las Asociaciones. Añadió el político que «no basta con hablar de solidaridad y de amor al prójimo, sino que hay que realizarlo. Las asociaciones de padres, pueden contribuir decisivamente a solucionar los problemas de las familias emigrantes».